

## NOTA INFORMATIVA

### 5ª REUNIÓN DE LA CNC PARA EL IV CONVENIO COLECTIVO MARCO

El pasado jueves, 4 de febrero, asistimos a la 5ª reunión de la mesa de la Comisión Negociadora de convenio (CNC) para abordar la negociación del IV Convenio Colectivo Marco, en la que la Representación de la Dirección (RD) nos sigue exponiendo artículos de su propuesta de plataforma de convenio, esta vez centrados en el capítulo referente a la **Conciliación de la Vida Familiar y Laboral**.

Más allá de las propuestas de la RD, la **RS UGT y CCOO** ha declinado hacer cualquier tipo de valoración sobre lo presentado, **ni cualitativa ni cuantitativamente**, hasta no conocer la plataforma de convenio completa, y ha pedido, tal y como recoge el Acta de Constitución de la Comisión Negociadora, la participación de un asesor legal para la supervisión de los textos a intercambiar.

La **RS** sigue demandando la garantía por parte de **EDP** de todas las condiciones actuales del personal, con prioridad para el que pudiera cambiar de empresa y/o puesto de trabajo, tal y como las venía disfrutando en el Grupo Viesgo, volviendo a trasladar en este sentido a la RD que, esas garantías no son desconocidas en el sector, ni en el Grupo Viesgo, ni en **EDP**, habiéndolas dado ellos mismos a sus empleados tanto en el paso de **HC a EDP** como a los que pasaron a **TOTAL**, tras la venta este verano de la comercializadora de **EDP** a la empresa Gala, manifestando también, de forma clara y tajante, que no permitiremos a la RD ningún despido traumático en esta ordenación societaria.

La RD, por primera vez desde que tenemos contactos con los representantes de **EDP**, **nos ha querido transmitir tranquilidad**. Están analizando con auditores externos y de RRHH, los puestos en la compañía susceptibles de adaptación, las necesidades de personal en otras empresas del grupo, y los ajustes de plantilla que tienen que llevar a cabo. Nos han confirmado que se respetarán en estos procesos **TODAS** las garantías que el personal viniera disfrutando en la actualidad, y que no se realizarán de manera traumática. La **RS** recalca que debe de estar informada de los pasos que se vayan dando en este sentido.

Por otra parte, la RD se ha reunido la pasada semana con el personal de VIE en edad de jubilación (mayores de 63 años) para ofrecerles las condiciones empresariales de salida. Nos traslada que lo hará próximamente con personal de Distribución y BEGASA, quedando excluido el personal Especialista por formar parte de las "plantillas mínimas". Alega la RD a sus coberturas en caso de quedar vacantes puestos, y no querer ofrecerlo hasta que no se negocie el nuevo convenio colectivo. La **RS** manifestó su disconformidad con esta discriminación.

Seguiremos informando.

Santander, a 8 de febrero de 2021.